

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 11 de febrero de 2021, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021.

En Ólvega, a 11 de febrero de 2021, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández y D. José Ángel Tierno Aranda.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- RECTIFICACIÓN ERROR LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Advertido error en el acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2020, por el que se autoriza la segregación de dos porciones de terreno, debe rectificarse en el siguiente sentido: donde dice se autoriza la segregación de una porción de 3.146 metros cuadrados, debe decir se autoriza la segregación de una porción de 3.147 metros cuadrados.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras:

- A Desarrollos en Ólvega, S.L.U., para la construcción de un edificio de 28 viviendas, garajes y trasteros, con emplazamiento en la Avda. Virgen de Olmacedo, números 19 y 21.

- A Electricidad y Mantenimientos Cacho, S.L., para vallado provisional y desmonte de terreno situado en la calle Alemania, nº 9.



B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Eliseo Jiménez Isla, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Doctor Salcedo, nº 8-10 - 1º izda. (Sustitución de ducha y dos ventanas).

- D^a María Jesús Inmaculada Marqués Calvo, relativa a obras menores en la casa situada en la calle El Ciruelo, nº 2. (Cerramiento de porche).

- D. Gerardo Rubio Calvo, relativa a obras menores en el establecimiento situado en la plaza de España, nº 6. (Colocación de toldo anclado a fachada).

- D^a Milagros Vela Zaldívar, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Don Pedro y Doña Patro, nº 3 - 3º derecha. (Derribo de tabique y lucido de pared).

- Servicios Integrales de Ólvega, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. Virgen de Olmacedo, nº 20. (Apertura de zanja en acera para acometida eléctrica y colocación de armario en muro).

- D. Daniel Calvo Sainz, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Nueva, nº 26 de Muro. (Cambio de puertas y ventanas, arreglo de fachada y retejado de cubierta).

4º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

5º.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

6º.- PLIEGO URBANIZACIÓN PLAZA NUEVA.- Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra denominada "Urbanización Nueva Plaza Arbolada", cuyo presupuesto asciende a 240.860,87 euros, I.V.A. incluido, la Junta acuerda por unanimidad aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, así como publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- PLIEGO ENAJENACIÓN SOLAR PARA COCHERAS.- La Junta acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento para la enajenación de un terreno destinado a la construcción de cocheras, según los siguientes datos:



| Ubicación | Superficie | Precio de licitación |
|-----------------|------------|----------------------|
| C/ América, 4 D | 1.009 m2 | 45.500 € + IVA |

Segundo.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8º.- BASES SELECCIÓN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.- Surgida la necesidad de cubrir una plaza temporal de peón de servicios múltiples, se precisa llevar a cabo la contratación en régimen de personal laboral a tiempo completo y duración determinada.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar las bases de la convocatoria de selección para la contratación de una plaza de peón de servicios múltiples en régimen de personal laboral de carácter temporal y a tiempo completo, en los términos que figuran en el expediente.

Segundo.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras del proceso selectivo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web municipal.

9º.- SOLICITUD CONDONACIÓN CANON ESCUELA INFANTIL.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

10º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que puedan ser considerados clásicos o de época, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

| <u>Matrícula</u> | <u>Titular</u> |
|------------------|-------------------------|
| SO-4681-D | Eduardo Francés Molinos |
| SO-5576-D | Blas Lavilla Galán |
| M-578179 | Jesús Ruiz Calavia |
| M-2880-BY | Jesús Ruiz Calavia |
| M-7365-EJ | Jesús Ruiz Calavia |
| NA-5174-L | Jesús Ruiz Calavia |
| SO-3413-C | Fausto Barrera Calvo |
| SO-6687 | Ángel Revilla de Marco |
| 7873 JSC | David Escribano Calvo |
| Z-2653-AB | David Escribano Calvo |



M-2704-TX
Z-7313-AK
C-3915-BHD
NA-0160-L

David Escribano Calvo
Santiago Gil Calvo
Jesús Carlos Lorenzo Jiménez
Pedro Domingo Perfumo Martínez

11º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 3/2021 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 84.239,14 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS.- La Junta acuerda por unanimidad la adjudicación de los siguientes aprovechamientos de pastos en los montes públicos del Ayuntamiento:

1.- Aprovechamiento de pastos para 115 cabríos en 200 hectáreas del monte nº 22 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Carrascal", durante la presente anualidad, por un importe de 314,00 euros. Adjudicatario: D. Francisco Javier Moreno Rubio.

2.- Aprovechamiento de pastos para 1.306 lanares en 500 hectáreas del monte nº 22 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Carrascal", durante cinco anualidades (2021-2025), por un importe de 1.050,00 euros anuales. Adjudicatario: Leciñena Monterde, C.B.

3.- Aprovechamiento de pastos para 1.306 lanares en 900 hectáreas del monte nº 23 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Campiserrado", durante cinco anualidades (2021-2025), por un importe de 1.044,00 euros anuales. Adjudicatario: Leciñena Monterde, C.B.

4.- Aprovechamiento de pastos para 1.306 lanares en 717 hectáreas del monte nº 24 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Dehesa o Sierra", durante cinco anualidades (2021-2025), por un importe de 1.677,78 euros anuales. Adjudicatario: Leciñena Monterde, C.B.

5.- Aprovechamiento de pastos para 1.306 lanares en 40 hectáreas del monte nº 24 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "Dehesa o Sierra", durante cinco anualidades (2021-2025), por un importe de 450,40 euros anuales. Adjudicatario: Leciñena Monterde, C.B.



SOLICITUDES EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos:

| <u>Matrícula</u> | <u>Titular</u> |
|------------------|------------------------|
| S0-3611-E | Javier García Revilla |
| 4816 LMM | Francisco Rodrigo Sanz |
| 8545 HZD | Miguel Orte Sánchez |

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20:00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

